

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CIRCULAR NO. 119**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA.

PARA: RECTORES (AS), Y DOCENTES DE ÁREA TÉCNICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES, AMBIENTALES, ECOTURÍSTICAS, ACUÍCOLAS Y/O AGROECOLÓGICAS.

ASUNTO: CONVOCATORIA A REUNIÓN VIRTUAL.

FECHA: 12 AGO 2025

En el marco de la formulación del proyecto denominado **“Mejoramiento de ambientes escolares y habilidades pedagógicas en Instituciones Educativas Agropecuarias del Departamento de Nariño”**, se solicita muy respetuosamente a Rectores (as), y docentes de Área Técnica de Instituciones Educativas Agropecuarias y afines, **asistir a la reunión virtual a realizarse el día jueves 14 de agosto a las 8 a.m a través del link que se cita al pie de la presente circular**, en la cual se presentará y orientará para el adecuado desarrollo de la encuesta de recolección de información desarrollada en conjunto con la Secretaria Departamental de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo propósito es recolectar información que permita elaborar un diagnóstico definitivo de necesidades.

Información adicional, comunicarse con los profesionales:

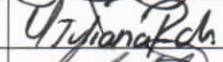
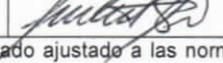
Juan Sebastián Dávila S: Contacto 3235810450. Email: proyectos.calidad@sednarino.gov.co

Juliana Rosero: Contacto 3003285225. Email: julianarosero96@gmail.com

- **Link para la reunión:** <https://meet.google.com/bak-ajdq-vtg>



ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Juan Sebastián Dávila Solarte – Profesional Calidad Educativa	11/08/2025	
Revisó: Juliana Rosero – Profesional Calidad Educativa	11/08/2025	
Aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez - Subsecretario Calidad Educativa	11/08/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		